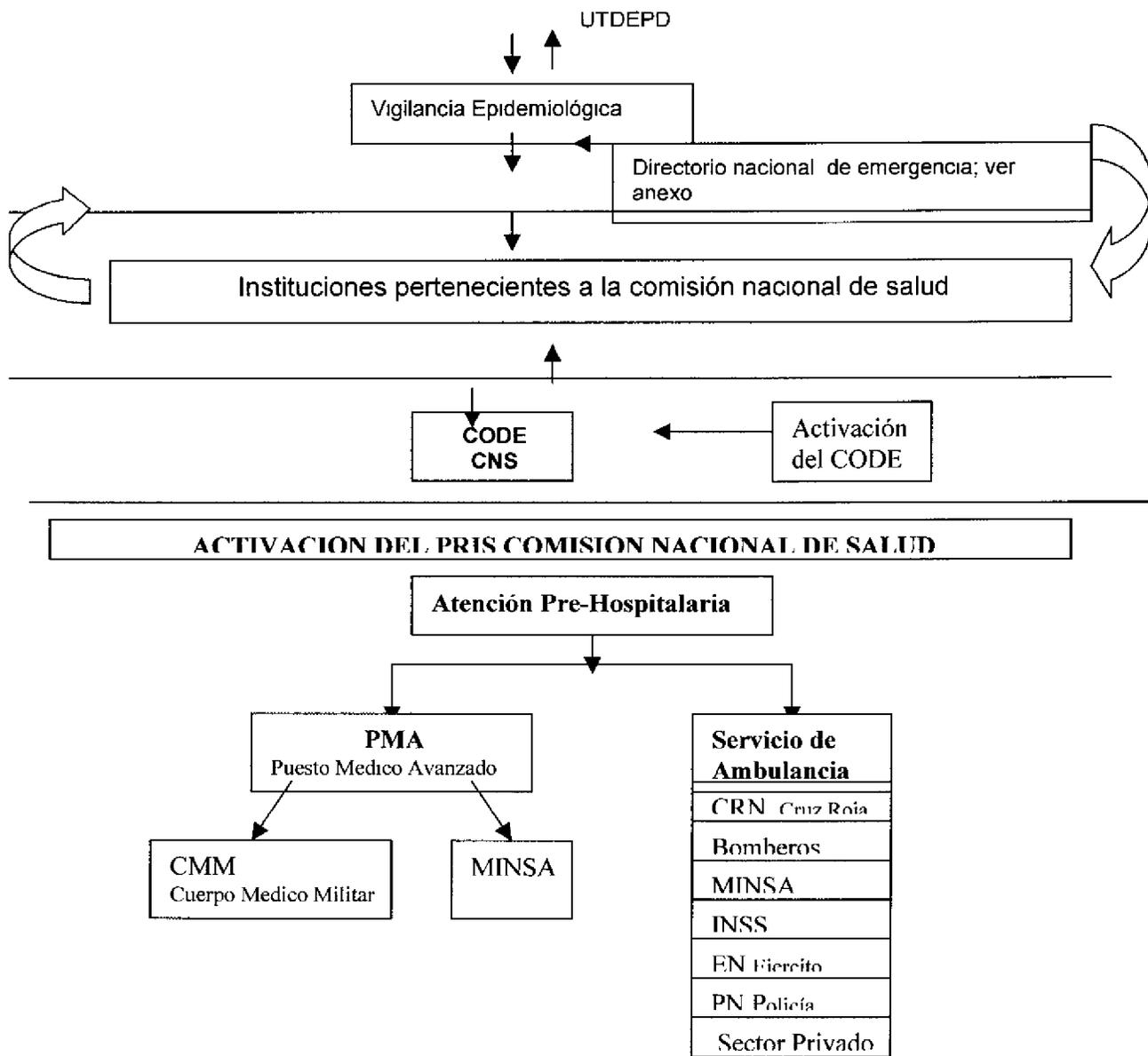


Flujo de llamada



Atención Médica Pre-hospitalaria estará en función de las instituciones definida con esta función ,

- Los Puesto Médico Avanzado , Se ubicaran en la zona fría del desastre donde realizaran la función de triage EEE E etiquetaje o diagnóstico, E estabilización, E evacuación o referencia.
- Debe existir coordinación entre los servicios de atención pre-hospitalarios y los diferentes hospitales de transferencia según nivel de resolución

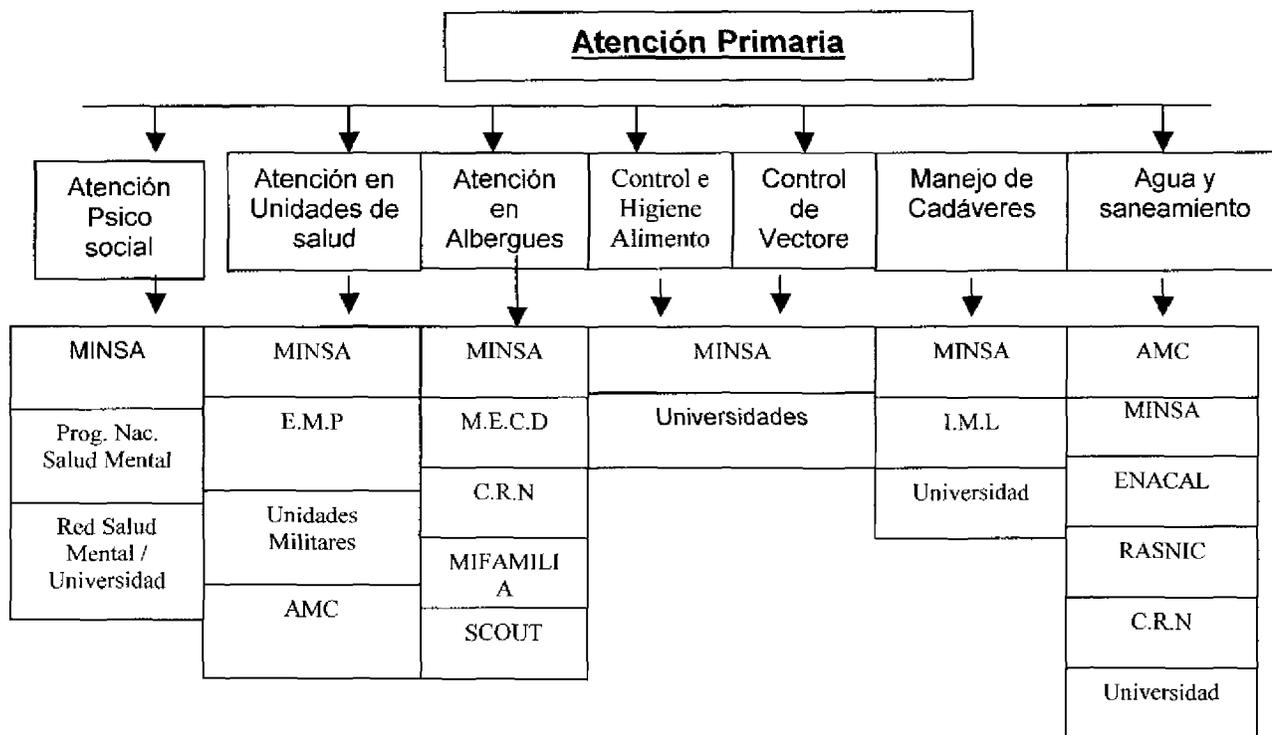
decir, que pueden continuar su atención en una unidad de menor resolución,(pacientes sin riesgos, pero que necesitan atención.

- Los traslado deben de ser definido, hacia los hospitales de mayor resolución según especialidades

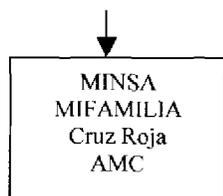
- Los vehículos sanitarios deben de realizar los traslado de acuerdo a la clasificación por prioridad realizada por los Puesto Medico Avanzado y dirigirse al hospital, es importante que las unidades trasportadoras garanticen el etiquetaje de las víctimas, donde refieran color según prioridad, condición o diagnóstico, procedimientos realizados, y que estos sean referidos también de manera verbal al médico encargado del triage en el centro hospitalario

Con el objetivo de garantizar el mayor número de camas en las unidades hospitalarias las unidades sanitarias móviles del primer nivel de atención del MINSA, efectuaran traslado de pacientes clasificados en la categoría C es

- Las unidades móviles de los hospitales no afectados del MINSA, apoyaran la función de transporte sanitarios hacia los diferentes hospitales de apoyo



SUMINISTRO

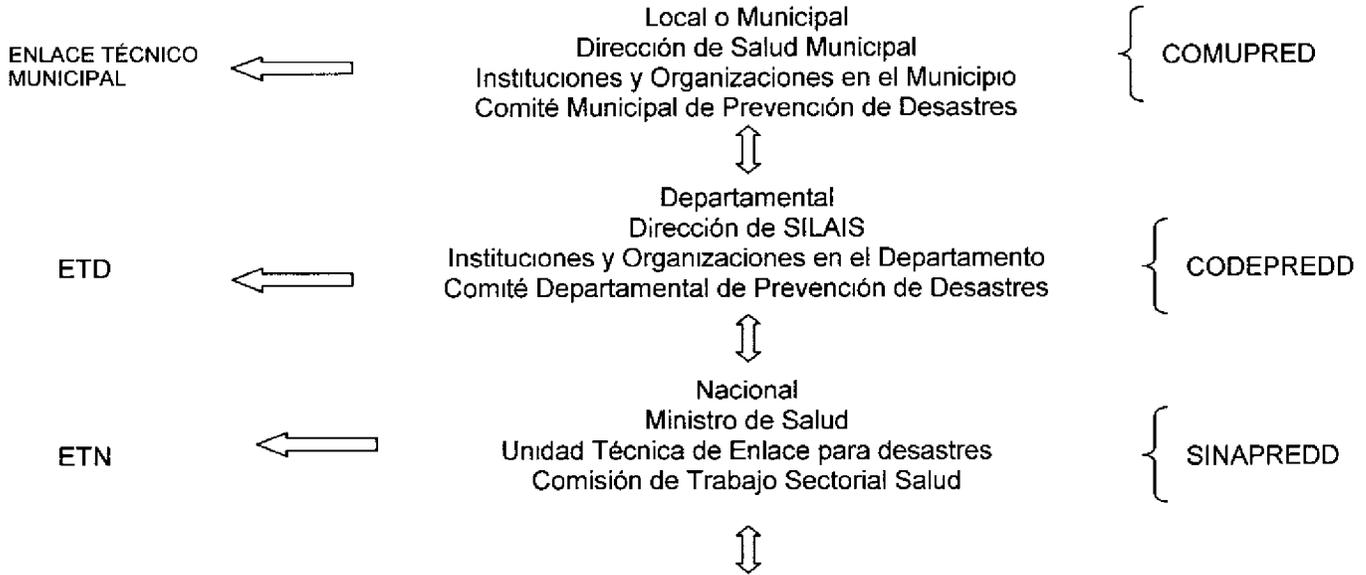


Nivel V Respuesta Interinstitucional Nacional que requiere apoyo externo;

El evento a generado múltiples víctimas puede limitarse a un municipio, departamento o región se requiere de una intervención nacional con apoyo externo, ya que dicho evento a sobre pasado la capacidad de respuesta a nivel nacional.

Los procedimientos serán iguales a los anteriores con la salvedad de establecer un equipo dentro de la comisión de salud que analice el EDAN para poner a la disposición del nivel político las necesidades en cuanto a salud se refiere

Flujo de información y niveles de coordinación



Organismos Internacionales de apoyo

	COMISIÓN DE SALUD	
FECHA DE ELABORACIÓN 26-08-03	DENOMINACIÓN: REFERENTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA ACTIVACIÓN DE LA ALERTA	PROTOCOLO (A 1)

Diagrama	Activación de Comisión Nacional de Salud
Responsable	CODE Institucional Dirección de Vigilancia Epidemiológica

ALCANCE: Activar un sistema de información, que garantice una respuesta rápida y eficaz en situaciones de desastres

1. El Centro de Operaciones de Desastres Institucional MINSA, ubicado en la sala de situaciones de vigilancia de vigilancia epidemiológica, activará el flujo de llamada según alerta.
2. La información debe ser verificada de forma inmediata, con las instituciones, encargadas de este tipo de divulgación. P (A 2)
3. El personal de turno de vigilancia garantizará, el flujo de información de forma inmediata : Unidad técnica de desastre, Instituciones de la Comisión Nacional de Salud, para tal función utilizará todos los medios a su disposición radio, teléfonos convencionales y celulares, Fax, beeper etc.
4. Se debe establecer comunicación de forma permanente con el Centro de Operaciones de Desastre del SINAPRED.
5. Se mantendrá comunicación permanente con el SILAIS o municipio afectado.

	COMISIÓN DE SALUD	
FECHA DE ELABORACIÓN 26-08-03	DENOMINACIÓN: VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	PROTOCOLO (A 2)

Diagrama:	Activación de Comisión Nacional de Salud
Responsable:	CODE Institucional Dirección de Vigilancia Epidemiológica

ALCANCE: Verificar los datos recibidos con el fin de Activar o no la Comisión Nacional de Salud

- 1) Identificar si la información proviene de una fuente confiable, revisar Anexo (Listado de instituciones del SINAPRED)
- 2) Si la información NO proviene de una fuente confiable contáctese de inmediato con el CODE Nacional o con la Dirección de Defensa Civil.
- 3) Si lo anterior no es posible contacte, con la Secretaría del SINAPRED.

	COMISIÓN DE SALUD	
FECHA DE ELABORACIÓN 26-08-03	DENOMINACIÓN: REFERENTE A LOS EVENTOS	PROTOCOLO (B 1)

Diagrama:	Activación de Comisión Nacional de Salud
Responsable:	Ministerio de Salud

ALCANCE: Considerar la declaración de Alerta según tipo de evento

1. Al presentarse un evento súbito como es el caso de un terremoto, el mismo evento, es MOTIVO para activar al CNS, así mismo las diferentes unidades de salud en el lugar de afectación deberán activar sus planes de emergencias.
2. El Comisión Nacional de Salud, sesionará de forma inmediata y permanente para la toma de decisiones y coordinar a través del CODE la asistencia a los lugares afectados RESPUESTA ver P (C 2)
3. En el caso de un evento progresivo, se mantendrá información permanente al Comisión Nacional de Salud, y se hará declaración de alerta según las características del evento, ver P (B 2), es importante señalar que la alerta puede declararse de manera sectorial

	COMISION DE SALUD	
FECHA DE ELABORACIÓN 26-08-03	DENOMINACIÓN: REFERENTE A LOS TIPOS DE ALERTA	PROTOCOLO (B 2)

Diagrama:	Activación de Comisión Nacional de Salud
Responsable:	CNS

ALCANCE: Definir las acciones del personal de salud. según tipo de Alerta

1. Alerta verde
Significa que las institución deben preparase para una eventualidad, probable y cercana ocurrencia de un evento adverso. Se establece que el personal esté disponible, para cualquier llamado, según cadena de llamada o flujo de información, se deberá tener a actualizado el inventario de recursos de la institución.

2. Alerta amarilla
Significa que hay un peligro inminente y cercano que puede afectar gravemente a una población considerable y a los servicios de salud. Se establece activación del CNS, el personal de salud del área a ser afectada , debe presentarse a lo inmediato al centro institucional correspondiente, con carácter obligatorio bien sea por la cadena de llamadas o por información de otras fuentes(diferentes medios de comunicación), se debe informar la situación actual a las unidades de salud de territorios vecinos, SE SUGIERE PREPARARSE PARA LA RESPUESTA P (C 1)

3. Alerta roja
Significa que sucedió un evento catastrófico con gran impacto sobre una población determinada. Se establece que el personal debe presentarse a lo inmediato a su centro institucional correspondiente con carácter obligatorio, bien sea por la cadena de llamadas o por información de otras fuentes (diferentes medios de comunicación),se informara inmediatamente la situación actual a las unidades de salud de territorios vecinos, se iniciaran las acciones de respuestas inmediatas, INICIAR LA RESPUESTA P (C 1)

	COMISION NACIONAL DE SALUD	
---	-----------------------------------	---

FECHA DE ELABORACIÓN 26-08-03	DENOMINACIÓN: FASES DE LA RESPUESTA	PROTOCOLO (C 1)
----------------------------------	--	----------------------

Diagrama:	Activación de Comisión Nacional de Salud
Responsable:	Comisión Nacional de Salud

ALCANCE: Activar las diferentes fases de Atención en Salud de respuestas en circunstancias de desastre.

1. Activación del Comisión Nacional de Salud (revisar organigrama)
2. Los Comités de salud en los diferentes niveles deberán iniciar de forma inmediata el EDAN preliminar e informar según flujo de información.
3. Las unidades de salud deberán apoyar con sus recursos existentes el proceso de Atención pre-hospitalaria incluyendo albergues temporales.
4. Todas las unidades de salud sector publico y privado, deben de activar y ejecutar sus planes de emergencias, considerar los planes de emergencias internos, en caso de sufrir daño la instalación de salud.
5. Coordinar con la CODE Nacional del SINAPRED, el proceso de respuesta.
6. Comisión Nacional de Salud a través de los equipos SUMA, debe coordinar el suministro de los insumos médicos y no médicos, su recepción, clasificación y distribución, hacia las zonas afectadas según requerimiento de necesidades.

	COMISIÓN DE SALUD	
FECHA DE ELABORACIÓN 26-08-03	DENOMINACIÓN: REFERENTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA ACTIVACIÓN DE LA ALERTA	PROTOCOLO (A 1)

Diagrama	Activación de Comisión Nacional de Salud
Responsable	CODE Institucional Dirección de Vigilancia Epidemiológica

ALCANCE: Activar un sistema de información, que garantice una respuesta rápida y eficaz en situaciones de desastres

1. El Centro de Operaciones de Desastres Institucional MINSA, ubicado en la sala de situaciones de vigilancia de vigilancia epidemiológica, activará el flujo de llamada según alerta.
2. La información debe ser verificada de forma inmediata, con las instituciones, encargadas de este tipo de divulgación. P (A 2)
3. El personal de turno de vigilancia garantizará, el flujo de información de forma inmediata : Unidad técnica de desastre, Instituciones de la Comisión Nacional de Salud, para tal función utilizara todos los medios a su disposición radio, teléfonos convencionales y celulares, Fax, beeper etc.
4. Se debe establecer comunicación de forma permanente con el Centro de Operaciones de Desastre del SINAPRED.
5. Se mantendrá comunicación permanente con el SILAIS o municipio afectado.

	COMISIÓN DE SALUD	
FECHA DE ELABORACIÓN 26-08-03	DENOMINACIÓN: VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	PROTOCOLO (A 2)

Diagrama:	Activación de Comisión Nacional de Salud
Responsable:	CODE Institucional Dirección de Vigilancia Epidemiológica

ALCANCE: Verificar los datos recibidos con el fin de Activar o no la Comisión Nacional de Salud

- 1) Identificar si la información proviene de una fuente confiable, revisar Anexo (Listado de instituciones del SINAPRED)
- 2) Si la información NO proviene de una fuente confiable contáctese de inmediato con el CODE Nacional o con la Dirección de Defensa Civil.
- 3) Si lo anterior no es posible contacte, con la Secretaría del SINAPRED.

	COMISIÓN DE SALUD	
FECHA DE ELABORACIÓN 26-08-03	DENOMINACIÓN: REFERENTE A LOS EVENTOS	PROTOCOLO (B 1)

Diagrama:	Activación de Comisión Nacional de Salud
Responsable:	Ministerio de Salud

ALCANCE: Considerar la declaración de Alerta según tipo de evento

1. Al presentarse un evento súbito como es el caso de un terremoto, el mismo evento, es MOTIVO para activar al CNS, así mismo las diferentes unidades de salud en el lugar de afectación deberán activar sus planes de emergencias.
2. El Comisión Nacional de Salud, sesionará de forma inmediata y permanente para la toma de decisiones y coordinar a través del CODE la asistencia a los lugares afectados RESPUESTA ver P (C 2)
3. En el caso de un evento progresivo, se mantendrá información permanente al Comisión Nacional de Salud, y se hará declaración de alerta según las características del evento, ver P (B 2), es importante señalar que la alerta puede declararse de manera sectorial

	COMISION DE SALUD	
FECHA DE ELABORACIÓN 26-08-03	DENOMINACIÓN: FASES DE RESPUESTAS	PROTOCOLO (C 1)

Diagrama:	Activación Comisión Nacional de Salud
Responsable:	Comisión Nacional de Salud

ALCANCE: Activar las diferentes fases de Atención en Salud de respuestas en circunstancias de desastre.

7. En coordinación con la red de Salud Mental, el Programa Nacional de Salud Mental asegurara la Atención psico- social a las víctimas del desastre.
8. Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica, para monitorear a la población general con respecto a riesgo sobre la salud y como centro principal de información.(CODE Institucional)
9. Las instituciones con acciones de Salud Ambiental asegurarán la asistencia técnica necesaria para un adecuado control, manejo del agua y actividades de saneamiento básico en coordinación con las instituciones involucradas con el Tema.
10. Control de Vectores en coordinación interinstitucional con la CNS, asegurara el adecuado control vectorial en las zonas afectadas y albergues temporales
11. El MAGFFOR, en coordinación con el MINSa establecerán acciones dirigidas al control de enfermedades zoonoticas.
12. Las unidades de Salud deberán coordinar el reconocimiento y manejo de cadáveres con el Instituto de Medicina Legal o bien con su delegado en el municipio.
13. Se establecerá información permanente a través del CODE institucional al CODE del SINAPRED

	COMISION DE SALUD	
FECHA DE ELABORACIÓN 26-08-03	DENOMINACIÓN: FASES DE RESPUESTAS	PROTOCOLO (C 1)

Diagrama:	Activación Comisión Nacional de Salud
Responsable:	Comisión Nacional de Salud

ALCANCE Establecer las diferentes fases de Atención en Salud de respuestas en circunstancias de desastre

<p>14. Las instituciones de promoción y educación en salud divulgarán información sobre medidas de prevención para evitar la transmisión de enfermedades, se coordinaran entrevistas de prensa para brindar información pública, referente a la situación de salud al momento.</p> <p>15 Una vez pasado la fase inmediata post desastre, se continuarán las acciones de salud referente a la atención en las unidades de salud, albergues, agua y saneamiento, control de vectores, asistencia psico- social, divulgación de medidas preventivas, hasta que las circunstancia durante el proceso de rehabilitación lo ameriten.</p>		
	COMISION DE SALUD	
FECHA DE ELABORACIÓN 26-08-03	DENOMINACIÓN: DESACTIVACION DE ALERTA	PROTOCOLO (C 2)

Diagrama:	Activación del Comisión Nacional de Salud
Responsable:	CODE Nacional Comisión Nacional de Salud

ALCANCE: Definir el momento de desactivación de las alertas

1. Durante el proceso de alerta VERDE es probable que el fenómeno que pueda causar un desastre, este detenga su curso, como es el caso de las amenazas por huracán o intensas lluvias, erupciones volcánicas, la única información será la brindada por la dirección de vigilancia, una vez recibido el reporte oficial del CODE del SINAPRED o el Instituto Nicaragüense de Estudio Territoriales.
2. Respecto a las alerta AMARILLA y ROJA, su desactivación dependerá de la información brindada por el CODE del SINAPRED, o bien por la Evaluación local de las autoridades de salud en su territorio, es decir una vez establecido los servicios básico de salud y que no existan factores que amenacen la salud de la población.
3. Muchas veces la desactivación de la Comisión Nacional de Salud, tendrá un carácter sectorial, que aunque el CODE Nacional se desactive las instituciones del sector salud valorarán de acuerdo a las circunstancia, su desactivación, por los efectos secundarios que podría ocasionar el desastre, desde el punto de vista epidemiológico

Glosario

Amenaza

Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada.

Alerta

Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

Alarma

Aviso o señal que se da para que sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento adverso.

AMC

Acción Médica Cristiana

CNS

Comisión Nacional de Salud

COMUPRED

Comisión Municipal de Prevención de Desastres

CODEPRED

Comisión Departamental de Prevención de Desastres

CODE

Centro de operaciones de Desastres

Desastre

Alteraciones intensas en las personas, bienes de servicios y al ambiente por un proceso natural o generado por la actividad humana, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada

CMM

Cuerpo Médico Militar

CRN

Cruz Roja Nicaragüense

CIES

Centro de Estudios e Investigación En Salud

EDAN Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

Es la organización, identificación y registro cuali - cuantitativo de la extensión, gravedad y localización de un desastre, para dar respuesta inmediata y posterior a la población afectada

ENACAL

Empresa Nicaragüense de Acueducto y Alcantarillado

Evacuación

Es el trabajo organizado y previamente preparado cuyo fin es conducir a la población en riesgo o afectada, hacia un lugar más seguro.

EN

Ejército de Nicaragua

Emergencia

En salud proceso que pone en riesgo inminente la vida de una personas, es siempre objetiva demanda una respuesta inmediata, requiere de la participación de equipos especializados la coordinación es indispensable, hospitalización 100% en unidades de Críticos

INETER

Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales

INSS

Instituto Nicaragüense de Seguro Social

Mitigación

Resultado de una intervención dirigida a reducir riesgo.

MARENA

Ministerio de Recursos Naturales y el Ambiente

MAGFOR

Ministerio de Agricultura Ganadería Forestal

MIFAMILIA

Ministerio de la Familia

MINGOB

Ministerio de Gobernación

Riesgo

Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos, en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado.

Respuesta

Acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir pérdidas.

Rehabilitación

Recuperación a corto plazo, de los servicios básicos e inicio de la reparación del daño físico, social y económico.

SINAPRED

Sistema Nacional para la Prevención Mitigación y Atención de Desastres

Prevención

Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que sucesos naturales o generado por la actividad humana, causen desastres.

Preparación

Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación.

PN

Policía Nacional

POLISAL

Instituto Politécnico de la Salud "DR. LUIS FELIPE MONCADA UBAU"

PMA

Puesto Médico Avanzado

UNAN

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Urgencia

En Salud proceso no vital, subjetivo requiere de una respuesta rápida hospitalización menor del 10%, la participación de equipo especializados y la coordinación no es indispensable

Vulnerabilidad

Factor interno de riesgo, de un sujeto objeto o sistema, expuesto a una amenaza que corresponde a su disposición intrínseca de ser dañado.

ALIENS

Inventario de Recursos para instituciones de la CNS

Directorio de Emergencia

Representante:

Institución	Dirección	Teléfonos trabajo	Domiciliar	Celular	Municipio	Departamento

Centros de Servicios

Centro	Dirección	Teléfono	Fax	Municipio	Departamento

Recursos Humanos

Institución	Personal Médico						Personal Técnico				Enfermería				
	G	C	MI	G	P	O	E	A	A	Q	L	R	P	T	A
HAN															

G; General, C; cirujano, MI medico internista, G; ginecólogo, P; pediatra, O; ortopedista, E emergencias, A; anestesiólogo.

Vehículo sanitarios

Institución	Amb UCI	Amb Emergencia	Amb convencional	Camioneta 4x4 estado	Camioneta 4x2 estado	Camión estado	otros

Estado B ; bueno R; regular M; malo

Equipos para agua y saneamiento

Institución	Productores de Cloro		Bombas achicadoras			Potabilizador de agua		
	Capacidad	combustible	Cap	Comb	Est	Cap	Comb	Est

Cap; capacidad Comb; Combustible Est; Estado poner B; bueno R; regular M; malo

Equipos para control de vectores

Institución	Bombas para rociado intra domiciliar	Bombas para Rociado espacial peri domiciliar	Bombas de rociado espacial tipo leko

Centros de reserva de insumos médicos y no médicos

Institución	Dirección	Teléfono	Fax	Departamento	Municipio

Cuentan con fondos de emergencias disponible en situaciones de desastres

Institución	Si	No	Rubro en disposición

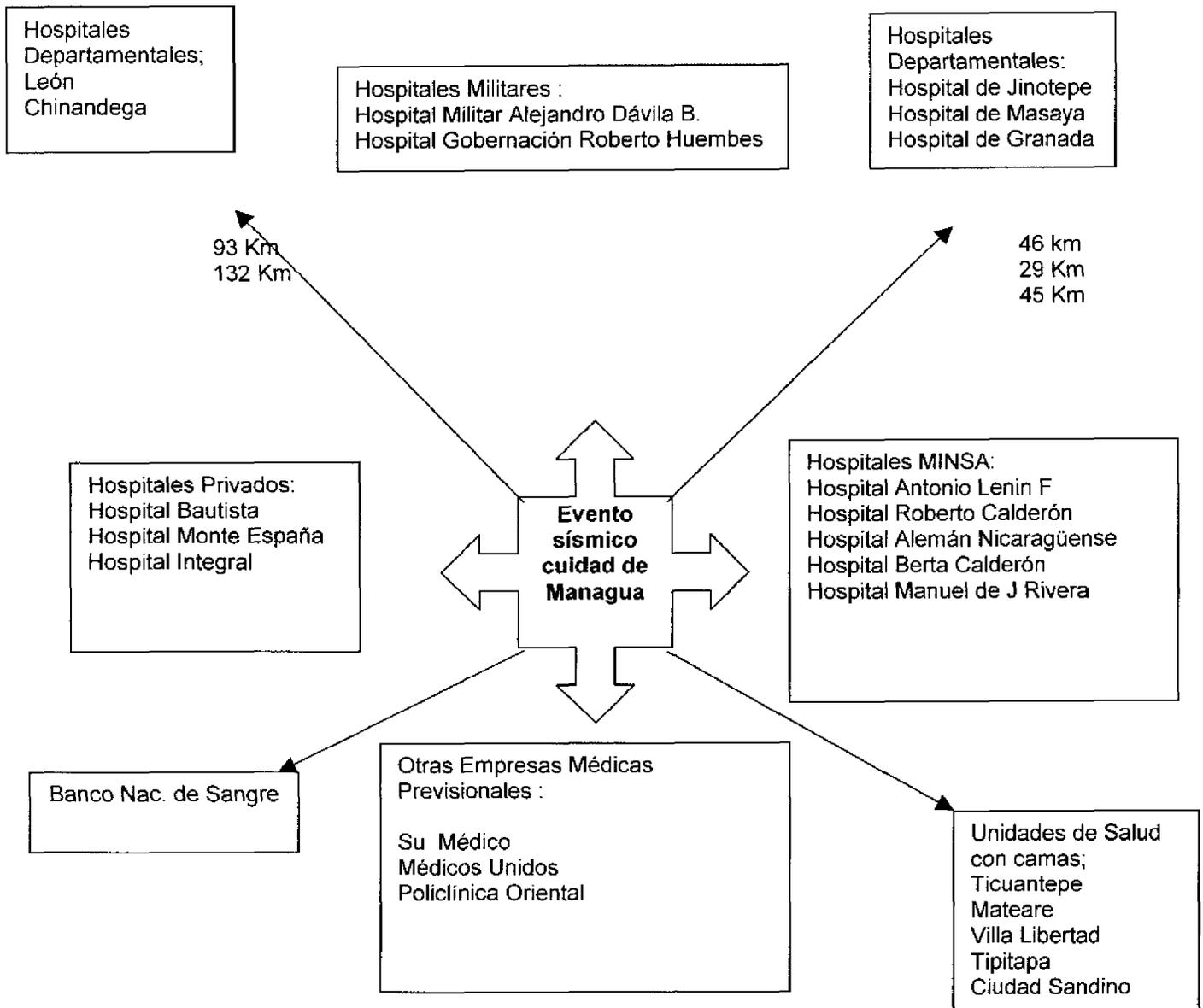
Otros Insumos de emergencias

Institución	Medicamentos	Material de reposición periódica	Material educativo	Filtros para agua	Baldes para recolectar agua	Baldes o bolsas para recolección de basura	Letrinas

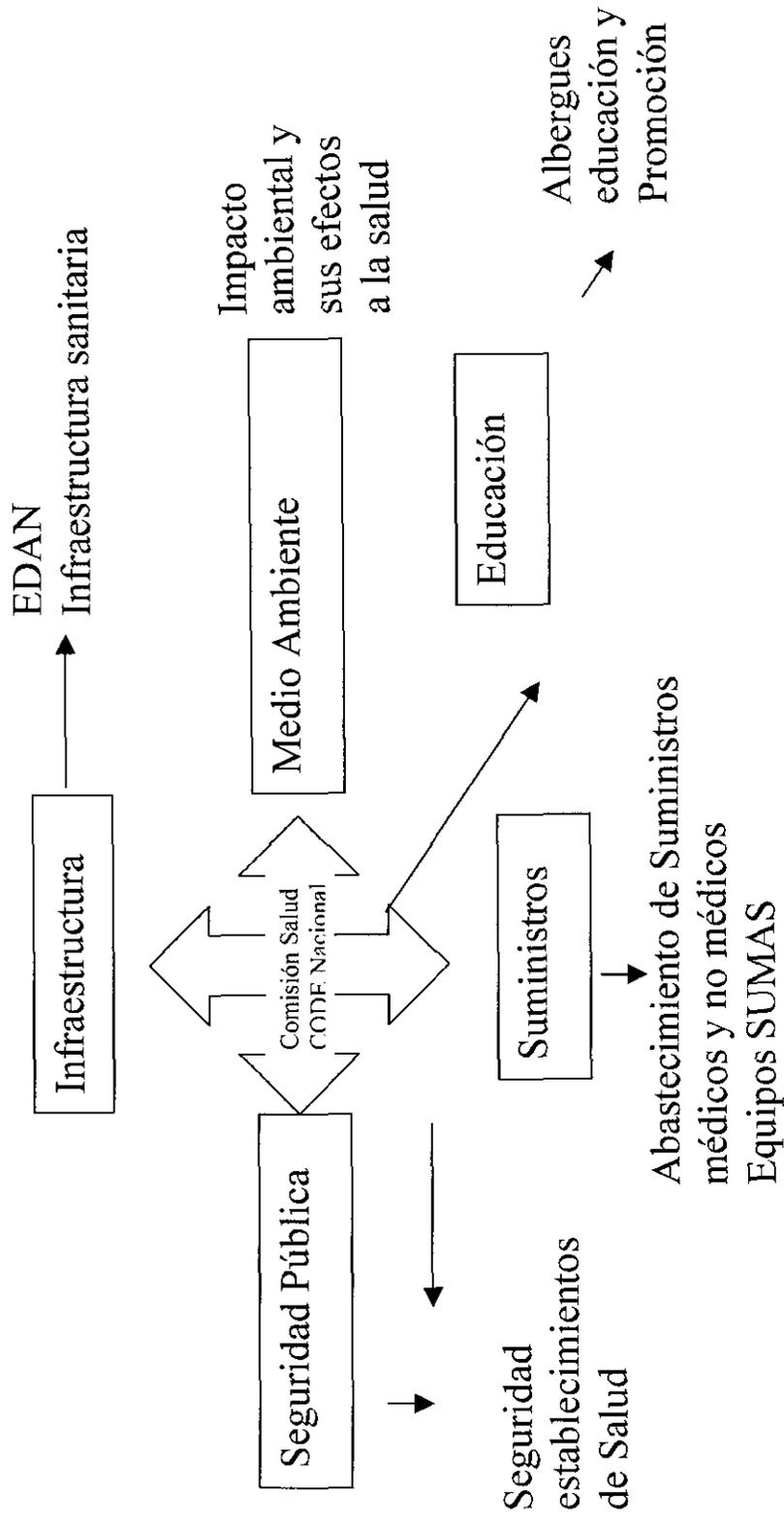
Mapas de la red de servicios

MINSA- - INSS -Otras

Esquema funcional en caso de evento sísmico de gran magnitud en ciudad de Managua múltiples víctimas



Esquema de Coordinación con otros Sectores



LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES COMISIONES, SE ESTABLECERA A TRAVÉS DE LOS ENLACES TÉCNICOS RESPECTIVOS, EN SU DEFECTO CON SU DELEGADO

Escenario A: Accidente por sustancias peligrosas

